

Cooperativa Magisterial de Consumo llama a empresas interesadas en instalar un consultorio VETERINARIO en nuestra sede social en el edificio con frente a la calle Colonia 1730 y adicionalmente a brindar servicios veterinarios a las mascotas de sus socios en todo el país.

**Recepción de ofertas: 8 de abril de 2025, a las 14:00 horas,
en el 5to piso de COMAG (Colonia 1730)**

Exclusivamente ese día y a esa hora ante Escribana Pública

Las condiciones son las siguientes:

- a) El oferente deberá asumir el costo íntegro del diseño e instalación de la estructura apropiada de acuerdo a los parámetros exigibles para un servicio veterinario, de entre 6 y 12 metros cuadrados a la instalación.
- b) Se trata de dos servicios diversos, el que debe prestarse en la sede y el que se desarrollará en todo el país, que podrán cotizarse por separado o podrá el oferente presentarse a uno solo de ellos. Comag cuenta con veintiocho mil socios en todo el país.
- c) Prestar atención al público, con el servicio que comprende la prestación integral y asumir la responsabilidad civil en todos sus aspectos por los servicios ofrecidos en los términos de la ley de defensa del consumidor 17250.
- d) En el caso del servicio a socios en todo el país, se facturará a Comag por el mismo, deberá indicarse en la oferta las características del servicio y el precio.
- e) En el caso de los servicios veterinarios, de la sede social, la facturación contado o crédito, será realizada en facturas de Comag por el personal de la cooperativa. Luego quien hubiera resultado seleccionado y suscrito el contrato respectivo, con la frecuencia que se acuerde en el contrato facturará a Comag el importe de los servicios prestados, descontando, en cada caso, la bonificación respectiva para Comag, la que en la oferta deberá especificarse.
- f) Los bienes muebles y todas las instalaciones serán de propiedad de quien se instale, salvo los destinados a venta de productos veterinarios que comercializará Comag en dicho espacio, en el contexto de la prestación del servicio, el tipo de productos que se

comercialice será de propiedad y responsabilidad de Comag, limitándose el instalado a prestar los servicios de su profesión universitaria.

- g) Se deberá mantener el funcionamiento del servicio, en forma continua en los días y horarios en que Comag se encuentra abierta al público, en la actualidad el horario de Comag es de lunes a viernes de 11 a 19 y los sábados de 9 a 13 hs, o en el horario en que Comag estuviera abierta al público si fuere menor que el indicado.
- h) El servicio será prestado con total corrección y los precios deberán ser los corrientes de plaza, la bonificación para Comag, no podrá trasladarse al precio a cobrarse a los usuarios sino que será asumida por el veterinario como contraprestación por la clientela.
- i) Los interesados presentaran una oferta indicando de forma suficiente clara y veráz el alcance de la prestación y el precio más IVA todas las dudas o cuestiones a determinar al respecto, con la Gerencia de Comag al mail gerencia@comag.com.uy . Las consultas relativas a la forma de instrumentación de la facturación, serán tratadas por los interesados, con la Gerencia de Comag a idéntico mail. Todas las consultas, sin excepción deberán formularse por escrito.
- j) La recepción de las ofertas que deberán presentarse en sobre cerrado en un único acto se efectuarán exclusivamente el 8 de abril de 2025, a la hora 14:00 en presencia de Escribano Público, en el 5to piso de COMAG (Colonia 1730).
- k) Comag podrá rechazar todas las ofertas a exclusivo juicio de su Consejo Directivo, sin expresión de causa y sin responsabilidad alguna o seleccionar la que entienda más apropiada también a su exclusivo juicio.
- l) Todos los costos de la presentación son de cargo del oferente.
- m) La mera presentación implica la aceptación de las presentes condiciones.

Montevideo, marzo de 2025